

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0037/18**

**VISTO:**

El contrato de Obra suscripto por el Intendente Municipal Cr. Raúl Germán Reyes en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego y BAGSA (Buenos Aires Gas Sociedad Anónima); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato comprende el servicio de inspección y auditoría de instalación de tanques de almacenamiento de GLP en las plantas de las localidades de Oriente y El Perdido, para la incorporación de un tanque en cada localidad, con su base civil, cañerías y válvulas para su vinculación al sistema de almacenamiento de GLP.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 132° faculta a los Municipios a la contratación directa, con excepción a la licitación, cuando se contratante con reparticiones oficiales y entidades en las que el Estado tenga participación mayoritaria, como en este caso BAGSA.-

Que se establece como retribución total a BAGSA la suma de \$ 112.800.- (Pesos: ciento doce mil ochocientos).-

Que de la concreción de la obra ut-supra descripta dependen las futuras conexiones domiciliarias de gas por red en las localidades de Oriente y El Perdido.-

Que sería de suma importancia poder contar con el servicio en temporada de bajas temperaturas dotando no solamente de un elemento de confort a los vecinos sino también permitiendo un considerable ahorro en las economías familiares.-

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°)** Ratifíquese el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Coronel  
===== Dorrego y BAGSA (Buenos Aires Gas S.A.), el cual forma parte de la presente como Anexo I.-

**ARTICULO 2°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese  
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3762/18